



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Radicado	2020-00357
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena oficiar

Aportado el derecho de petición por la parte demandante, para que obre en el expediente, se ordena oficiar a TRANSUNION para que se sirva informar si la demandada MARIBEL RAMIREZ PELAEZ identificada con la cédula de ciudadanía 43.619.142, posee cuentas bancarias, en caso positivo en qué entidades tiene cuenta, tipo de cuentas y número de cuentas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fd66689f3a7a0250fff954d6e72d5a615df021a5ccf89084d4487cbf4bf8293**

Documento generado en 23/11/2020 03:11:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>